

## RESOLUCIÓN NÚMERO 261

POR LA CUAL SE RECONOCE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO ACADÉMICO, AL CONSEJO DE FACULTAD Y AL COMITÉ CONTROL DE GESTIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y AUDITORIA

Y SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO ACADÉMICO, CONSEJO DE FACULTAD Y AL COMITÉ DE CONTROL DE GESTIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y AUDITORIA

### CONSIDERACIONES:

- Que en el artículo 31 y artículo 54 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, se establece la conformación del Consejo Académico y Consejo de Facultad
- Que en los artículos 23, 31 y 54 establece la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de participación.
- Que en los artículos antes enunciados se establece la periodicidad para las representaciones, por un periodo de 2 años.
- Que en los artículos antes enunciados se establece los requisitos para ser elegido.
- Que en el artículo 37 de los Estatutos, Funciones del Rector establece "Convocar a elecciones a los profesores, estudiantes y egresados, para su designación en los Consejos Superior y Académico"
- Que en el acuerdo Manual de buenas prácticas y buen gobierno, establece los actores, tipos de votos, responsabilidades y procedimiento de elecciones, periodos y reclamaciones
- Que en el artículo 18 del Reglamento Estudiantil: Derechos de los estudiantes literal g establece: "Representar la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda en los eventos para los cuales sea designado por esta", igualmente en el literal e establece: "Elegir y ser elegido para participar en los órganos de dirección de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda".
- Que mediante resolución 253 se realizó la convocatoria a la comunidad académica para ocupar las vacantes de las representaciones de los diferentes órganos de gobierno de la Institución
- Que no se postuló ningún graduado a los órganos de gobierno convocados
- Que para el Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comité de control de gestión, autoevaluación y auditoria por parte de los estudiantes se postularon 1 candidato por cada órgano de gobierno
- Que las elecciones se realizaron durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2020
- Que el día 26 de octubre las personas designadas como jurado de votación realizan el acta de elecciones

- Que en el acuerdo de reglamento de elecciones se tiene establecido el procedimiento para convocar a elecciones.

### RESUELVE

Artículo 1. Nombrar como representante de los estudiantes al Consejo Académico por un periodo de 2 años a Juan David Mosquera Gómez

Artículo 2. Nombrar como representantes de los estudiantes al Consejo de Facultad por un periodo de 2 años a Natalia Andrea Cardona Serna

Artículo 3. Nombrar como representante de los estudiantes al Comité de control de gestión, autoevaluación y auditoria por un periodo de 2 años a Solangie Guevara Guevara

Artículo 4. Disponer de toda la documentación del proceso de elecciones en la Secretaria General hasta el día 6 de noviembre de 2020 para consulta de la comunidad educativa.

Artículo 5. Declarar desierta las elecciones de los representantes de los egresados al consejo de facultad, consejo académico, comité control de gestión, autoevaluación y auditoria

Artículo 6. Convocar a elecciones de los representantes a los egresados del 30 al 5 de diciembre de 2020.

Artículo 7. Los egresados interesados deben realizar las inscripciones ante la Rectoría de manera individual antes del 15 de noviembre de 2020.

Artículo 8. Nombrar como jurado de votación a Luz Adriana Osorio Ramirez y Maria Liliana Ramirez Giraldo

Artículo 9. De acuerdo al manual de buenas prácticas y buen gobierno, en el numeral 11.7 se establece que: "Contra las decisiones de las elecciones se procederá en primera instancia ante el Rector y en segunda instancia ante el Consejo Superior.", para lo cual se dispondrá de diez días calendario para presentar dicho recurso

La presente resolución se firma el día 28 del mes de octubre de 2020 y rige a partir de su expedición.



Oscar Javier Zapata Gómez  
Rector



Juan Carlos Estrada Quintero  
Secretario General